

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2024**

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidenta: Raquel Sánchez Cañete
Secretario: Armando Flores Cordero
Letrada: Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (Suplente): Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico: Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación de las actas anteriores de fecha 12 y 22 de abril de 2024

Informa el Secretario que las actas de dichas sesiones se repartieron a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en las citadas sesiones de 12 y 22 de abril de 2024.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 1/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZKNWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/2-007/24 "Contratación con carácter no exclusivo del servicio de agencia de viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía" (ABIERTO REGULACION ARMONIAZADA). Valor estimado: 624.960 €. Apertura sobres nº 1 y 3.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas presentadas, que son las siguientes:

- NAUTALIA VIAJES SL (B86049137).
- SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. (B57986846).
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)

Se procede a la apertura de los sobres nº 1 de las distintas ofertas presentadas, cuyos contenidos son examinados por la Mesa de Contratación, llegando a las siguientes conclusiones:

- NAUTALIA VIAJES SL (B86049137): Documentación conforme.
- SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. (B57986846): Documentación conforme.
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505): Documentación conforme.

En vista de la conformidad del contenido de los sobres nº 1 se procede a la apertura de los sobres nº 3, cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido).

- NAUTALIA VIAJES SL (B86049137).

1) Cargos por emisión de títulos de transporte.

CONCEPTO	CARGO MÁXIMO	OFERTA
BILLETE AÉREO NACIONAL	10 €	3,63 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	10 €	7,50 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	20 €	7,50 €
RENFE	4 €	1,82 €

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 2/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZNKWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRECIO	PRECIO MÁXIMO	OFERTA
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	65 €	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

1,00 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Capital mínimo del seguro para caso de fallecimiento según lo establecido en la Estipulación 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas 120.000 €.

* Oferta mejora ampliación capital mínimo importe 1.400.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI NO Importe

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI NO Importe 1.400.000 €

4) Presentación de certificaciones emitidas por organismos independientes:

Presenta certificado de:

1. Acreditación como Agente IATA SI NO

2. Certificado Calidad Turística SI NO

5) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

6) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

7) Cargo por cambio de la persona que viaja: 0,00 €

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 3/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZnkWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8) Horario de prestación de los servicios

Desde 09:00 horas hasta 19:00 horas. De lunes a viernes

(*) El horario mínimo diario de prestación de los servicios será de 09'00 a 19'00 horas de lunes a viernes laborales (Estipulación 2.A del P.P.T.).

- **SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. (B57986846).**

1) Cargos por emisión de títulos de transporte.

CONCEPTO	CARGO MÁXIMO	OFERTA
BILLETE AÉREO NACIONAL	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	20 €	0,00 €
RENFE	4 €	3,62 €

PRECIO	PRECIO MÁXIMO	OFERTA
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	65 €	57,63 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

0,60 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Capital mínimo del seguro para caso de fallecimiento según lo establecido en la Estipulación 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas 120.000 €.

* Oferta mejora ampliación capital mínimo importe 1.380.000 €

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 4/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZnkWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI NO Importe

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI NO Importe 1.380.000 €

(TOTAL 1.500.000)

4) Presentación de certificaciones emitidas por organismos independientes:

Presenta certificado de:

1. Acreditación como Agente IATA SI NO

2. Certificado Calidad Turística SI NO

5) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

6) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

7) Cargo por cambio de la persona que viaja: 0,00 €

8) Horario de prestación de los servicios

Desde 08:30 horas hasta 19:30 horas.

(*) El horario mínimo diario de prestación de los servicios será de 09'00 a 19'00 horas de lunes a viernes laborales (Estipulación 2.A del P.P.T.).

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 5/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZKNWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)

1) Cargos por emisión de títulos de transporte.

CONCEPTO	CARGO MÁXIMO	OFERTA
BILLETE AÉREO NACIONAL	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	20 €	0,00 €
RENFE	4 €	0,00 €

PRECIO	PRECIO MÁXIMO	OFERTA
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	65 €	25,00 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

2,55 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Capital mínimo del seguro para caso de fallecimiento según lo establecido en la Estipulación 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas 120.000 €.

* Oferta mejora ampliación capital mínimo importe 1.400.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI NO Importe

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI NO Importe 1.400.000 €

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 6/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZNKWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4) Presentación de certificaciones emitidas por organismos independientes:

Presenta certificado de:

1. Acreditación como Agente IATA SI NO
2. Certificado Calidad Turística SI NO

5) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

6) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

7) Cargo por cambio de la persona que viaja: 0,00 €

8) Horario de prestación de los servicios

Desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.

(*) El horario mínimo diario de prestación de los servicios será de 09'00 a 19'00 horas de lunes a viernes laborales (Estipulación 2.A del P.P.T.).

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, remitir la documentación técnica de las distintas ofertas presentas, a la Unidad Proponente para su estudio y emisión de informe.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	29/04/2024 16:17:24	PÁGINA 7/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	29/04/2024 12:51:05	
VERIFICACIÓN	52Pr4XZKNWN3GCQ8MRPBF99LA74LRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	